

EXPEDIENTE Nº HUH PA SUM 2022/01

Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario del Henares, por la que se adjudica el contrato para el “Suministro de Sistema de Almacenamiento Automático de Farmacia para el Hospital Universitario del Henares”.

Mediante resolución del órgano de contratación de 24 de junio de 2022 se inició el expediente de contratación HUH PA SUM 2022/01 para el “Suministro de Sistema de Almacenamiento Automático de Farmacia para el Hospital Universitario del Henares”. Con fecha 30 de junio de 2022 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de Procedimiento Abierto mediante Pluralidad de Criterios para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las proposiciones económicas en fecha 4 de agosto de 2022, la Mesa de Contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

De conformidad con lo que establecen los artículos 131, 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y formulada propuesta por la Mesa de Contratación en fecha 8 de agosto de 2022, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria, publicada en el BOCM nº 222 de fecha 17 de septiembre de 2021,

RESUELVO

Adjudicar por Procedimiento Abierto mediante Pluralidad de Criterios a la empresa que a continuación se relaciona con los importes correspondientes:

Lote Nº	ADJUDICATARIO	NIF	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Base Imponible	IVA 21 %	Importe total
UNICO	SANUSHEALTH TECH SOLUTIONS S.L.	B02677714	Sistema de Almacenamiento Automático Marca: MODULA Modelo: LIFT ML50D	1	255.272,00 €	53.607,12 €	308.879,12 €

El importe total de la adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Importe
2022	308.879,12 €

Motivación de la adjudicación. - Cumplimiento de los criterios establecidos en los pliegos.

Número de ofertas presentadas: 1

Licitadores excluidos y motivos de exclusión: Ninguno

Los adjudicatarios formalizarán los contratos en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento para su firma.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 9 de noviembre; artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, de 1 de octubre; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ley 40/2015, del R.J.S.P., art. 12
DIRECTOR GERENTE
Por ausencia:

Fdo.: Jesús de Castro Sánchez
DIRECTOR MÉDICO

